

Asunto: convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2022/2023 en el Principado de Asturias.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Tramitado el correspondiente expediente de convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2022/2023, en el Principado de Asturias, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 26 de enero de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad (BOPA de 21 de febrero de 2018); dicha Resolución fue objeto de dos rectificaciones de errores, por Resolución de 1 de marzo y por Resolución de 27 de abril, de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura (BOPA de 15 de marzo y de 8 de mayo).

Segundo.- Mediante Resolución de la Consejería de Educación de 28 de febrero de 2020 (BOPA de 6 de marzo) se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones, modificado por Resolución de 3 de diciembre de 2020, 1 de septiembre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 27 de mayo de 2022 y las demás normas vigentes que sean de aplicación en cuanto al procedimiento.

Tercero.- Por Resolución de 6 de septiembre de 2022 de la Consejería de Educación, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2022/2023 (extracto publicado en el BOPA de 15 de septiembre) y se autoriza un gasto, por un importe de 485.676.36 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.02.422E.482027 “Ayudas a proyectos pedagógicos” de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, de los que 338,676,36 € corresponden a la anualidad 2022 y 147.000 € corresponden a la anualidad 2023, de los presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022, aprobados por Ley del Principado de Asturias 6/2021, de 30 de diciembre.

Cuarto.- Tramitados los expedientes conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras y convocatoria correspondiente y teniendo en cuenta que la Comisión de Valoración designada a tal fin y nombrada por Resolución de la Consejera de Educación con fecha 29 de octubre de 2022 ha valorado las solicitudes de subvención, levantándose las actas correspondientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollan, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado, artículo 149.1.30 de la Constitución.

Segundo.- Los artículos 8 y 41 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, en cuanto a la competencia para la autorización del gasto.

Tercero.- En cuanto a la tramitación del procedimiento administrativo de esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones del Principado de Asturias; la Resolución de la Consejería de Hacienda de 11 de febrero de 2000 por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.

Quinto.- La Resolución de 26 de enero de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad (BOPA de 21 de febrero de 2018); y las rectificaciones de errores por Resolución de 1 de marzo y por Resolución de 27 de abril, de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura (BOPA de 15 de marzo y de 8 de mayo respectivamente); en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones aprobado mediante Resolución de 28 de febrero de 2020 (BOPA de 6 de marzo) y las demás normas vigentes que sean de aplicación, en cuanto al procedimiento.

Sexto.- Los Presupuestos Generales para 2022, aprobados por Ley del Principado de Asturias 6/2021, de 30 de diciembre, en cuanto a la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para destinar a la presente convocatoria.

En consecuencia,

PROPONGO

Primero.: Seleccionar los proyectos para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso escolar 2021/2022 y conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en las cuantías que se indican a las organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas que se relacionan en los Anexos denominados Modalidad I, II y III, disponiendo el gasto por un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS EUROS (485.776,36 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 14-02-422E-482027 del estado de gastos de los

Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2022 con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe
2022	338.676,36 €
2023	147.000,00 €
Total	485.676,36 €

Segundo.: Desestimar los proyectos que se relacionan en el Anexo Proyectos no seleccionados

Tercero.: La percepción de estas subvenciones es compatible con otras subvenciones o ayudas que se otorguen para la misma finalidad procedente de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, siempre que el importe de los mismos, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas o recursos, no supere el coste de la actividad subvencionada.

Cuarto.: El abono de las subvenciones se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado Decimocuarto de la Convocatoria: la subvención se abonará en dos pagos, uno en 2022 y otro en 2023, según las cuantías disponibles para cada ejercicio, con carácter previo a la justificación del gasto en el caso de la anualidad 2022, por considerar que se trata de una financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. Por idéntico motivo, con carácter excepcional y previa solicitud debidamente justificada de la entidad beneficiaria, se podrá autorizar el pago anticipado también de la anualidad correspondiente al ejercicio 2023. Dicha solicitud justificada deberá presentarla la entidad beneficiaria a partir del 10 de enero y no más allá del día 31 de enero de 2023.

Quinto.: La justificación económica y técnica se realizará conforme a lo previsto en el apartado Decimoquinto de la convocatoria, finalizando el plazo de presentación de la justificación el 30 de septiembre de 2023.

Sexto.: Disponer la publicación de esta Propuesta de Resolución provisional en el portal educativo www.educastur.es, concediendo a los interesados un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación, para hacer las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente.

En Oviedo, a 7 de noviembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA,

David Artime García

Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2022/2023 en el Principado de Asturias (Resolución de 6/09/2022 – BOPA 15/09/2022)

ANEXO MODALID I – BAREMO PROVISIONAL

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	MODALIDAD	a	b	c	d	Total	Imp Solic	concesión provisional	pago 2022	pago 2023
G74272980	Espacios Gitanos de participación sociocultural Mistos	Talleres Educación Intercultural y Resolución conflictos MESTIPÉN	I	5	4	5	4	18	24.000,00 €	24.000,00 €	16.800,00 €	7.200,00 €
G33891334	Asociación Identidad para Ellos y Ellas	Ipe Kids Compensación Educativa	I	5	5	4	4	18	24.000,00 €	24.000,00 €	16.800,00 €	7.200,00 €
G83117374	Fundación Secretariado Gitano	Prepromociona	i	5	5	4	3	17	24.000,00 €	22.666,67 €	15.866,67 €	6.800,00 €
G73038457	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	Programa de apoyo, refuerzo educativo y coeducación	I	5	4	3	5	17	19.119,22 €	19.119,22 €	13.383,45 €	5.735,77 €
G33340555	Asociación Albéniz	ConenctArte	I	5	4	3	5	17	24.000,00 €	22.666,67 €	15.866,67 €	6.800,00 €

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

G33677808	Asociación cultural de utilidad pública Abierto Asturias	Pequeños espacios / el Parquín	I	5	4	5	3	17	24.000,00 €	22.666,67 €	15.866,67 €	6.800,00 €
G33931007	Asociación Asturiana cambio social NOMADES	Proyecto acompañamiento alumnado en desventaja	I	4	4	4	5	17	24.000,00 €	22.666,67 €	15.866,67 €	6.800,00 €
G33814658	Asociación Gitana de Gijón	Nos gusta y avanzamos en el cole	I	5	5	4	3	17	24.000,00 €	22.666,67 €	15.866,67 €	6.800,00 €
G33956137	Asociación Cuantayá	Proyecto intervención socioeducativa para menore-Sienda	I	5	4	5	3	17	24.000,00 €	22.666,67 €	15.866,67 €	6.800,00 €
G33645565	Centro Iniciativas Solidaridad y empleo CISE	Programa intervención socioeducativa- Avezar	I	5	5	4	3	17	24.000,00 €	22.666,67 €	15.866,67 €	6.800,00 €
R2800090I	Religiosas de la Asunción, Gijón	Proyecto de refuerzo e intervención socioeducativa en Medio Abierto enredado	I	4,5	5	4	3	16,5	24.000,00 €	22.000,00 €	15.400,00 €	6.600,00 €
G74285701	Acción en Red Asturias	MUSOCeduca	I	4,5	4	5	3	16,5	21.520,74 €	21.520,74 €	15.064,50 €	6.456,23 €

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

G95455937	Fundación trabajadores Siderurgia Integral	T-Acompaño	I	5	4	3	4	16	24.000,00 €	16.493,37 €	11.545,36 €	4.948,00 €
-----------	--	------------	---	---	---	---	---	----	-------------	-------------	-------------	------------

Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2022/2023 en el Principado de Asturias (Resolución de 9/09/2022 – BOPA del 15/09/2022)

ANEXO MODALIDAD II – BAREMO PRVISIONAL

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	MOD	a	b	c	d	total	importe solicitado	concesión provisional	pago 2022	pago 2023
G33645565	Centro Iniciativas Solidaridad y empleo CISE	Programa de apoyo a familias-Paf	II	4,5	5	5	3	17,5	24.000,00 €	24.000,00 €	16.800,00 €	7.200,00 €
G33648130	Fundación CESP "Proyecto hombre"	Programa Galatea	II	5	5	4	3	17	32.518,15 €	23.314,29 €	16.320,00 €	6.994,29 €
G33545427	Asociación Asturiana Atención y cuidado Infancia ASACI	Promoción recursos salud mental, bienestar emocional y resiliencia	II	4	4	5	3	16	24.000,00 €	21.942,86 €	15.360,00 €	6.582,85 €
G33371691	Asociación Raitana	T.E. Ayudo a entender	II	4	3	3	5	15	8.800,00 €	8.800,00 €	6.160,00 €	2.640,00 €

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

G33794140	COCEMFE Asturias	Educación Tarea de todas las personas	II	4	3	4	3	14	29.000,00 €	29.000,00 €	20.300,00 €	8.700,00 €
G74037409	Asociación Emburria	Actuaciones compensación educativa "Sumemos Capacidad"	II	4,5	3	3	3	13,5	24.000,00 €	18.514,29 €	12.960,00 €	5.554,29 €
G33426867	Federación Deportes para personas con discapacidad Física del Principado de Asturias-FEDEMA	Proyecto Impúlsate	II	3	3	4	3	13	22.518,60 €	22.518,60 €	15.763,02 €	6.755,58 €
G33463175	ADAPA Asturias, Asoc. Padres y amigos Deficientes auditivos	Taller de lectura y otras habilidades para alumnado con discapacidad auditiva y otros problemas de comprensión lectora	II	4,5	2	3	3	12,5	10.000,00 €	5.109,97 €	3.576,98 €	1.532,99 €



Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2022/2023 en el Principado de Asturias (Resolución de 9/09/2022 – BOPA del 15/09/2022)

ANEXO MODALIDAD III – BAREMO PROVISIONAL

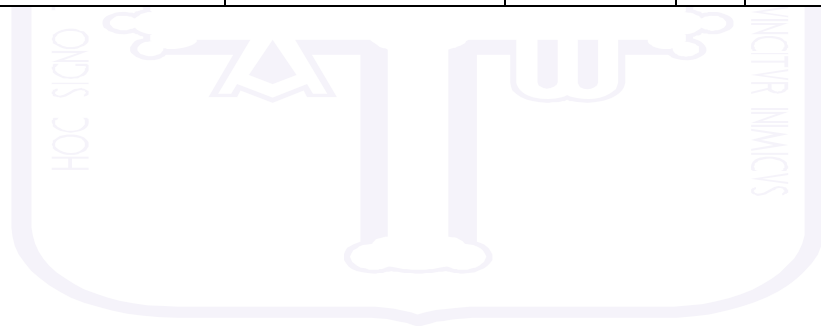
CIF	ENTIDAD	PROYECTO	MOD	a	b	c	d	total	importe solicitado	concesión provisional	pago 2022	pago 2023
G52562998	Asociación atención diversidad funcional KOA Asturias	Koalas conectados en acción	III	3,5	4	4	3	14,5	32.539,94 €	24.000,00 €	16.133,06 €	7.866,94 €
G33884289	Asociación familias cancer, Galbán	Programa apoyo educativo Galbán 22-23	III	2,5	3	4	3	12,5	26.000,00 €	20.689,66 €	13.907,60 €	6.782,06 €
G74313800	Es mas lo que nos une	Intervención psicoeducativa con alumnado con problemas de salud	III	1	1	4	3	9	17.658,00 €	1.986,70 €	1.335,70 €	651,00 €

Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2022/2023 en el Principado de Asturias (Resolución de 9/09/2022 – BOPA de 15/09/2022).

ANEXO PROYECTOS NO SELECCIONADOS – BAREMO PROVISIONAL

MODALIDAD I

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	MODALIDAD	a	b	c	d	Total	Imp Solic	MOTIVO NO SELECCIÓN
G33648130	Fundación CESPA "Proyecto hombre"	Programa mejora competencia personal, social y curricular	I	5	5	4	2	16	32.098,15 €	FALTA DE CRÉDITO
G33645565	Centro Iniciativas Solidaridad y empleo CISE	Programa intervención socioeducativa- Avezar	I	5	5	4	2	16	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G95455937	Fundación trabajadores Siderurgia Integral	T-Acompañó	I	5	4	3	4	16	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G83117374	Fundación Secretariado Gitano	Acción Tutorial	I	5	5	3	3	16	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

G33369653	Asociación cultural L'Abeyera	Centro Alfalar: Refuerzo Educativo	I	5	3	4	3	15	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G33993726	Asociación Dinamización Comunitaria EL TELAR	Espacio comunitario de aprendizaje	I	1,5	5	5	3	14,5	20.551,21 €	FALTA DE CRÉDITO
G74099375	Fundación Juan Bautista Montagne	Xuntos Educamos	I	5	2,5	4	3	14,5	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G52532124	Fundación por la acción social MAR DE NIEBLA	Programa Índice	I	5	4	3	2	14	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G33976309	Expoacción Organización Solidaria	Proyecto acompañamiento mejora competencias personales, sociales y curriculares	I	2,5	3	4	3	12,5	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G82257064	Fundación Ayuda en Acción	Rompiendo la brecha digital de la Infancia Vulnerable	I	4,5	1	4	2	11,5	26.836,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G24452435	Fundación Juan Soñador	Crecer y soñar	I	4,5	1	2	3	10,5	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G74272980	Espacios Gitanos de participación sociocultural Mistos	Proyecto compensación educativa ANGLAL	I	1,5	2	3	4	10,5	27.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

G74324195	La Caracola Iniciativas Sociales	Contéu: Educación, Participación y Apoyo mutuo	I	4,5	1	2	2	9,5	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G74272980	Espacios Gitanos de participación sociocultural Mistos	Chanelando Mistos	I	1	1	4	2	8	20.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G33834540	Asociación juvenil Abierto Hasta el Amanecer	Apoyo y ocio infantil y juvenil en la Camocha	I	2	2	3	1	8	10.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO
G74391970	Asociación LUAR	Arrebol.Aulas de Convivencia	I	2	0,5	2	3	7,5	24.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO

Convocatoria pública de subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, sin ánimo de lucro, para la realización de actuaciones de compensación educativa dirigidas a favorecer la equidad durante el curso 2022/2023 en el Principado de Asturias (Resolución de 6/09/2022 – BOPA de 15/09/2022)

ANEXO PROYECTOS NO SELECCIONADOS – BAREMO PROVISIONAL

MODALIDAD II

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	MOD	a	b	c	d	total	importe solicitado	MOTIVO NO SELECCIÓN
G33597113	Asociación El Patiu	Cotoya	II	3,5	3	4	2	12,5	10.000,00 €	FALTA DE CRÉDITO

